



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Derechos Humanos

Asunción, 19 de diciembre de 2018

Dictamen N° 44/2018
Expediente N° S-PE 18-1488

Honorable Cámara de Senadores:

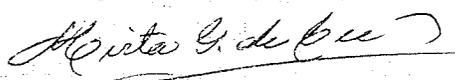
Vuestra Comisión de Derechos Humanos, os aconseja aceptar el Veto Parcial del Poder Ejecutivo al "PROYECTO DE LEY N° 6.220/2018 'QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN PARAGUAY', EN EL ARTICULO 9º, INCISOS B) Y C) Y EL ARTÍCULO 15". (Origen: presentado por el Senador Derlis Osorio, aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 26 de junio de 2018 y sancionado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 23 de octubre de 2018. Remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 116 vía Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de fecha 28 de noviembre de 2018.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

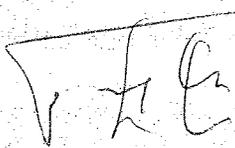
Os saludamos con distinguida consideración.

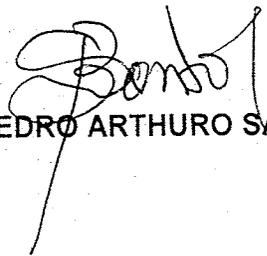

JOSÉ GREGORIO LEDESMA
Vicepresidente


GILBERTO ANTONIO APURIL
Presidente


MIRTA GUSINKY
Relatora

Miembros:


JORGE QUEREY


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ